

Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "ORCHID: Impulsando la transformación digital en la administración pública mediante contratos inteligentes" con referencia TED2021-131023B-C22.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales enero 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2025-T-102

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: del Río Ortega, Adela. Titular de Universidad
- Vocal 2: Durán Toro, Amador. Titular de Universidad

se reúne el día 03/03/2025 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

DELGADO SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo aproyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	W71Q/YTb9RXwZn8xk0/8CA==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	AMADOR DURAN TORO			
	ADELA DEL RIO ORTEGA			
	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W71Q%2FYTb9RXwZn8xk0%2F8CA%3D%3D	Página	1/4	



Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Delgado Sánchez, José María	1,9	1,5	2	5,4
Jiménez Ortega, Antonio	1,5	1	1	3,5
Cárdenas Cornejo, Jesús	1,5	0,75	0,75	3
Escalón Prada, José María	1,5	0,5	0,75	2,75

Código Seguro De Verificación	W71Q/YTb9RXwZn8xk0/8CA==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	AMADOR DURAN TORO		
	ADELA DEL RIO ORTEGA		
	ANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W71Q%2FYTb9RXwZn8xk0%2F8CA%3D%3D	Página	2/4



Aguza Benítez, José Francisco	1,5	0,75	0	2,25
Domínguez Bueno, David	1,5	0,5	0	2
Alcaide del Valle, Paula	1,5	0	0	1,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	W71Q/YTb9RXwZn8xk0/8CA==	Fecha	05/03/2025		
Firmado Por	MADOR DURAN TORO				
	ADELA DEL RIO ORTEGA	DELA DEL RIO ORTEGA			
	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W71Q%2FYTb9RXwZn8xk0%2F8CA%3D%3D				



En Sevilla, a la fecha de la firma.	
Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Pres	idente)

Fdo: Durán Toro, Amador (Vocal 2º)

Fdo: del Río Ortega, Adela (Vocal 1º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	W71Q/YTb9RXwZn8xk0/8CA==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	AMADOR DURAN TORO			
	ADELA DEL RIO ORTEGA			
	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/W71Q%2FYTb9RXwZn8xk0%2F8CA%3D%3D	Página	4/4	





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto de investigación: "Soluciones digitales para mantenimiento predictivo de plantas eólicas" con referencia TED2021-131311B-C21.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales enero 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2025-T-104

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Riquelme Santos, José Cristóbal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar. Titular de Universidad
- Vocal 2: Rubio Escudero, Cristina. Titular de Universidad

se reúne el día 3/3/2025 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Baeza Ruiz-Henestrosa, Juan

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	qXp+K2en/Q/eNKXLOoE20w==	Fecha	05/03/2025]
Firmado Por	CRISTINA RUBIO ESCUDERO			
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS			
	OSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qXp%2BK2en%2FQ%2FeNKXLOoE20w%3D%3D	Página	1/4	



Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Baeza Ruiz- Henestrosa, Juan	1,9	1	1	3,9
Escalón Prada, Jose María	1,5	0,1	0,5	2,1
Fernández LLebrez Acedo, Carlos	1,5	0,7	0,2	2,4

Código Seguro De Verificación	qXp+K2en/Q/eNKXLOoE20w==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	CRISTINA RUBIO ESCUDERO		
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS		
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qXp%2BK2en%2FQ%2FeNKXLOoE20w%3D%3D	Página	2/4



Jimenez Ortega, Antonio	1,8	0,2	0,2	2,2
Moreno Moreu, Pablo	1,5	0,8	0,2	2,5
Neches Vilá, Arnau	1,5	0,6	0,2	2,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	qXp+K2en/Q/eNKXLOoE20w==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	RISTINA RUBIO ESCUDERO			
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS		
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qXp%2BK2en%2FQ%2FeNKXLOoE20w%3D%3D	ps://pfirma.us.es/verifirma/code/qXp%2BK2en%2FQ%2FeNKXLOoE20w%3D%3D Página 3/4		



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Riquelme Santos, José Cristóbal (Presidente)

Fdo: Martínez Ballesteros, María del Mar (Vocal 1º)

Fdo: Rubio Escudero, Cristina (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	qXp+K2en/Q/eNKXLOoE20w==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	CRISTINA RUBIO ESCUDERO		
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS		
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qXp%2BK2en%2FQ%2FeNKXLOoE20w%3D%3D	Página	4/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID" con referencia CPP2022-009796.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales enero 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2025-T-105

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, Mª Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/03/2025 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

ENCINA MARTÍNEZ, MIGUEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo aproyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	DAnLwwL+yDReeDj/tG6ULw==	Fecha	04/03/2025
Firmado Por	ANGEL BARRIGA BARROS		
	RIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
	ARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DAnLwwL%2ByDReeDj%2FtG6ULw%3D%3D	Página	1/3



Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	DAnLwwL+yDReeDj/tG6ULw==	Fecha	04/03/2025]
Firmado Por	ANGEL BARRIGA BARROS			
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DAnLwwL%2ByDReeDj%2FtG6ULw%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ENCINA MARTÍNEZ, MIGUEL	1,5	2,0	0,5	4
CÁRDENAS CONEJO, JESÚS	1,5	0,5	0	2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, Mª Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	DAnLwwL+yDReeDj/tG6ULw==	Fecha	04/03/2025
Firmado Por	ANGEL BARRIGA BARROS		
	MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DAnLwwL%2ByDReeDj%2FtG6ULw%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Identificación Segura, Distribuida, Privada y Verificable de Personas y Cosas, VIPS-ID" con referencia CPP2022-009796.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales enero 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2025-T-106

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Baturone Castillo, Mª Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 03/03/2025 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

FLORES DE FRANCISCO, DANIEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo aproyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	Z9+OSURCrj2TYHdhKbDkEg==	Fecha	04/03/2025	
Firmado Por	GEL BARRIGA BARROS			
	IARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
	IARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z9%2BOSURCrj2TYHdhKbDkEg%3D%3D		1/3	



Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Z9+OSURCrj2TYHdhKbDkEg==	Fecha	04/03/2025	
Firmado Por	ANGEL BARRIGA BARROS			
	ARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ			
	IARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO			1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z9%2BOSURCrj2TYHdhKbDkEg%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
FLORES DE FRANCISCO, DANIEL	1,5	2,0	0,5	4
CÁRDENAS CONEJO, JESÚS	1,5	0,5	0	2
JIMÉNEZ ORTEGA, ANTONIO	1,5	0,5	0	2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Baturone Castillo, Mª Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, María Rosario (Vocal 1º)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Z9+OSURCrj2TYHdhKbDkEg==	Fecha	04/03/2025
Firmado Por	ANGEL BARRIGA BARROS		
	ARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ		
	MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z9%2BOSURCrj2TYHdhKbDkEg%3D%3D	Página	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: ""COMUNIDADES LOCALES ENERGETICAS PARA UN SISTEMA DESCARBONIZADO" con referencia TED2021-131724B-I0.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales enero 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2025-I-107

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: GOMEZ EXPOSITO, ANTONIO.CATEDRÁTICO DE UNIVERIDAD
- Vocal 1: ARCOS VARGAS, ANGEL. CATEDRÁTICO DE UNIVERIDAD
- Vocal 2: MARANO MARCOLINI, ALEJANDRO. TITULAR DE UNIVERSIDAD

se reúne el día 04/03/2025 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

CRUZ DE JESÚS, EMELY

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	oMnSbCUSHDY4zu/VL9rU5g==	Fecha	05/03/2025
Firmado Por	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO		
	LEJANDRO MARANO MARCOLINI		
	ANGEL ARCOS VARGAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oMnSbCUSHDY4zu%2FVL9rU5g%3D%3D	Página	1/3



Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 0.5 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CRUZ DE JESÚS, EMELY	2.7	2	2.5	-	7.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	oMnSbCUSHDY4zu/VL9rU5g==	Fecha	05/03/2025	
Firmado Por	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO			
	ALEJANDRO MARANO MARCOLINI			
	NGEL ARCOS VARGAS			1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oMnSbCUSHDY4zu%2FVL9rU5g%3D%3D	Página	2/3	



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: GOMEZ EXPOSITO, ANTONIO. (Presidente)

Fdo: ARCOS VARGAS, ANGEL (Vocal 1°)

Fdo: MARANO MARCOLINI, ALEJANDRO (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	oMnSbCUSHDY4zu/VL9rU5g==	Fecha	05/03/2025]	
Firmado Por	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO	ONIO GOMEZ EXPOSITO			
	EJANDRO MARANO MARCOLINI				
	ANGEL ARCOS VARGAS				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/oMnSbCUSHDY4zu%2FVL9rU5g%3D%3D	Página	3/3		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: ""COMUNIDADES LOCALES ENERGETICAS PARA UN SISTEMA DESCARBONIZADO" con referencia TED2021-131724B-I0.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales enero 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2025-I-108

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: GOMEZ EXPOSITO, ANTONIO.CATEDRÁTICO DE UNIVERIDAD
- Vocal 1: ARCOS VARGAS, ANGEL. CATEDRÁTICO DE UNIVERIDAD
- Vocal 2: NUÑEZ HERNANDEZ, FERNANDO. CATEDRÁTICO DE UNIVERIDAD

se reúne el día 04/03/2025 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

CRUZ DE JESÚS, EMELY

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo aproyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	mnO+zL/TLYaMjksFFjNKOQ==	Fecha	05/03/2025		
Firmado Por	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO	ONIO GOMEZ EXPOSITO			
	RNANDO NUÑEZ HERNANDEZ				
	ANGEL ARCOS VARGAS				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mnO%2BzL%2FTLYaMjksFFjNKOQ%3D%3D	Página	1/3		



Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 0.5 (5) puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CRUZ DE JESÚS, EMELY	2.7	2	2.5	-	7.2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	mnO+zL/TLYaMjksFFjNKOQ==	Fecha	05/03/2025]	
Firmado Por	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO	ONIO GOMEZ EXPOSITO			
	RNANDO NUÑEZ HERNANDEZ				
	ANGEL ARCOS VARGAS			1	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mn0%2BzL%2FTLYaMjksFFjNKOQ%3D%3D	Página	2/3][



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: GOMEZ EXPOSITO, ANTONIO. (Presidente)

Fdo: ARCOS VARGAS, ANGEL (Vocal 1°)

Fdo: NUÑEZ HERNANDEZ, FERNANDO (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	mnO+zL/TLYaMjksFFjNKOQ==	Fecha	05/03/2025		
Firmado Por	ONIO GOMEZ EXPOSITO				
	RNANDO NUÑEZ HERNANDEZ				
	ANGEL ARCOS VARGAS			1	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mn0%2BzL%2FTLYaMjksFFjNKOQ%3D%3D	Página	3/3		





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Robótica Inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA)", con referencia CPP-2021-008629."

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales enero 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2025-T -109

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal. Profesor Emérito
- Vocal 1: Heredia Benot, José Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 26/02/2025 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

CARROZZA, FRANCESCO

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo aproyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	4kyFdA0IvRa3KInlrNipKA==	Fecha	27/02/2025			
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA					
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT	SE GUILLERMO HEREDIA BENOT				
	NIBAL OLLERO BATURONE					
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kyFdA0IvRa3KInlrNipKA%3D%3D	Página	1/3			



Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Carrozza, Francesco	1,5	2	1		4,5
Escalón Prada, Jose María	1,5	1	1		3,5
Jimenez Ortega, Antonio	1,5	1	0,5		3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	4kyFdA0IvRa3KInlrNipKA==	Fecha	27/02/2025			
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA	SE LUIS ANDRADE PINEDA				
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT	SE GUILLERMO HEREDIA BENOT				
	ANIBAL OLLERO BATURONE					
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kyFdA0IvRa3KInlrNipKA%3D%3D	Página	2/3			



En Sev	illa, a	la f	fecha	de	la 1	firma.

Fdo: Ollero Baturone, Aníbal (Presidente)

Fdo: Heredia Benot, José Guillermo (Vocal 1º)

Fdo: Andrade Pineda, José Luis (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	4kyFdA0IvRa3KInlrNipKA==	Fecha	27/02/2025			
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA					
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT	SE GUILLERMO HEREDIA BENOT				
	IIBAL OLLERO BATURONE					
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4kyFdA0IvRa3KInlrNipKA%3D%3D	Página	3/3			





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Bioenérgetica y disfunción metabólica como factores clave en la Enfermedad de Parkinson, CNS2022-135414".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales enero 2025

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2025-I-110

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: González Rodríguez, Patricia. Investigadora EMERGIA
- Vocal 1: d'Anglemont de Tassigny, Xavier. PPL.
- Vocal 2: Ortega Sáenz, Patricia. Profesora Titular

se reúne el día 04/03/2025 a las 20:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

APELLIDO(S), NOMBRE(S): GARCÍA RODRÍGUEZ, CLAUDIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	+sb0sSYnawcGQoU2j1JBrQ==	Fecha	11/03/2025			
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny	er Bernard M Danglemont de Tassigny				
	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ	RACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ				
	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ					
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bsb0sSYnawcGQoU2j1JBrQ%3D%3D	Página	1/5			



Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títul os oficia les	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ASENSIO GOMEZ, GUADALUPE	2.5	1.8	1.7	NO	6
BERMEJO PÉREZ, HELENA	2.5	1.6	1.4	NO	5.5
CÁMARA SANCHEZ, SOFIA	2.5	1.34	1.1	NO	4.94

Código Seguro De Verificación	+sb0sSYnawcGQoU2j1JBrQ==	Fecha	11/03/2025
Firmado Por	avier Bernard M Danglemont de Tassigny		
	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ		
	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bsb0sSYnawcGQoU2j1JBrQ%3D%3D	Página	2/5



0.000	4.0	1.	T 4	Luc	
CAÑIZAREZ GONZÁLEZ, NURIA	1.9	1	1	NO	3.9
CASTELLO GUEVARA,GABRIELLA FERNANDA	2.5	1.3	1.25	NO	5.05
CONDE NARANJO, CARMEN	2.5	1.3	1.2	NO	5.0
CORONILLA AMORES, LUIS	1.9	0.62	0.6	NO	3.12
DE TENA SANZ, ALEJANDRO	2.5	0.3	0.33	NO	3.13
FERNÁNDEZ RUBIO, JUAN LUIS	2.5	1	0.65	NO	4.15
GARCÍA CANDÓN, ISABEL MARÍA	2.5	0.81	1	NO	4.31
GARCÍA CERRO, SUSANA	3	1.22	1	NO	5.22
GARCÍA RANGEL, ANA	1.9	0.55	0.5	NO	2.95
GARCÍA RÍOS, RAQUEL	2.5	1.05	1	NO	4.55
GARCÍA RODRÍGUEZ, CLAUDIA	3	1.8	1.8	NO	6.6
GARRIDO CABELLO, AARÓN	1.9	1	1,3	NO	4.2
GIMÉNEZ MONTES, JOSE MARÍA	2.1	1	0.51	NO	3.61
GONZÁLEZ GONZÁLEZ,MARTA	1.9	1.9	1.8	NO	5.6
HERNÁNDEZ MUÑOZ, ROSANA	2.5	0.33	0.4	NO	3.23
LEBRÓN ÁLVAREZ, FATIMA	2.5	1.3	1.3	NO	5.1
LEÓN LÓPEZ, MERCEDES	2.5	0.5	0.4	NO	3.4
LÓPEZ MUÑOZ, DARÍO	2.5	0.36	0.7	NO	3.56
LUCENA SALADO, MERCEDES	2.5	0.66	1	NO	4.16
LUQUE CRUZ, LUIS CARLOS	2.5	1.5	1.4	NO	5.4

Código Seguro De Verificación	+sb0sSYnawcGQoU2j1JBrQ== Fecha		11/03/2025
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny		
	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ		
	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bsb0sSYnawcGOoU2i1JBr0%3D%3D	Página	3/5



MARÍN MANZANO, JUAN DE DIOS	2.5	0.4	0.4	NO	3.3
MUÑOZ GARCÍA, ESTRELLA	2.5	0.62	1.2	NO	4.32
OJEDA NODA, SARA	2.5	1.5	1.3	NO	5.3
ORTIZ PALMA, PEDRO	2.5	0.52	0.8	NO	3.82
PEÑAFIEL VARGAS, STEVEN JEFFERSON	2.5	0.53	0.5	NO	3.53
PEREZ CABELLO, JESÚS ANGEL	2.5	1	1.4	NO	4.9
RODRÍGUEZ GAVILÁN, STACY	2.5	0.55	0.6	NO	3.65
RODRÍGUEZ MOLINA, FERNANDO	2.3	0.3	0.3	NO	2.9
SÁNCHEZ BOLAÑOS, ANA MARÍA	2.5	0.5	0.6	NO	3.6
SERRANO BORREGO, JESÚS	2.5	0.3	0.3	NO	3.1
VEGA BENJUMEA, JAVIER	2.5	1	1.45	NO	4.95

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: González Rodríguez, Patricia (Presidente)

Fdo: d'Anglemont de Tassigny, Xavier (Vocal 1º)

Fdo: Ortega Sáenz, Patricia (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	+sb0sSYnawcGQoU2j1JBrQ==	Fecha	11/03/2025
Firmado Por	avier Bernard M Danglemont de Tassigny		
	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ		
	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bsb0sSYnawcGQoU2j1JBrQ%3D%3D	Página	4/5



Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	+sb0sSYnawcGQoU2j1JBrQ== Fecha 11/03/		
Firmado Por	Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny		
	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ		
	PATRICIA GONZALEZ RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bsb0sSYnawcGQoU2j1JBrQ%3D%3D	Página	5/5





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2025

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2025-T-111

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Fernández, Francisco Vidal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Estrada Pérez, Adrián. Funcionario grupo A1 CSIC
- Vocal 2: Avedillo de Juan, María José. Catedrático de Universidad

se reúne el día 11/3/2025 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

BELLOSO CARO, GABRIEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	tckHmOWpFhnJ83rDct81KQ==	Fecha	12/03/2025
Firmado Por	ADRIAN ESTRADA PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tckHmOWpFhnJ83rDct81KQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	+W24nUTX+9hx6+N84ZtqYQ==		12/03/2025
Firmado Por	MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BW24nUTX%2B9hx6%2BN84ZtqYQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	XogRsiMT6Uez25opcsYQZQ==		12/03/2025
Firmado Por	FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XogRsiMT6Uez25opcsYQZQ%3D%3D	Página	1/3



Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciaturá (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2.5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Belloso Caro, Gabriel	1,9	1,8	1,5	1,8	7,0
León Geldres, Fabio	1,9	2,0	0,0	2,0	5,9
Borrego Caraballo, Francisco Javier	1,9	2,0	0,0	1,8	5,7
Naranjo Rodríguez, Alberto	1,9	2,0	1,5	No asiste	5,4

Código Seguro De Verificación	tckHmOWpFhnJ83rDct81KQ==		12/03/2025
Firmado Por	ADRIAN ESTRADA PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tckHmOWpFhnJ83rDct81KQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	+W24nUTX+9hx6+N84ZtqYQ==	Fecha	12/03/2025
Firmado Por	MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BW24nUTX%2B9hx6%2BN84ZtqYQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	XogRsiMT6Uez25opcsYQZQ==	Fecha	12/03/2025
Firmado Por	FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XogRsiMT6Uez25opcsYQZQ%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Fernández Fernández, Francisco Vidal (Presidente)

Fdo: Estrada Pérez, Adrián (Vocal 1º)

Fdo: Avedillo de Juan, María José (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	tckHmOWpFhnJ83rDct81KQ==	Fecha	12/03/2025
Firmado Por	ADRIAN ESTRADA PEREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tckHmOWpFhnJ83rDct81KQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	+W24nUTX+9hx6+N84ZtqYQ==	Fecha	12/03/2025
Firmado Por	MARIA JOSE AVEDILLO DE JUAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BW24nUTX%2B9hx6%2BN84ZtqYQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	XogRsiMT6Uez25opcsYQZQ==	Fecha	12/03/2025
Firmado Por	FRANCISCO VIDAL FERNANDEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XogRsiMT6Uez25opcsYQZQ%3D%3D	Página	3/3

